

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que la audiencia realizada el día 9 de octubre del 2023, se ordeno oficiar al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla para que allegara el audio contentivo de la sentencia dictada en el proceso promovido por HUGO ALBERTO BARRAZA SANCHEZ, contra la COOPERATIVA TRANSPORTADORA DEL ATLANTICO, radicado bajo el No. 2012-00248-00, oficio que se envió por este despacho el 20 noviembre de ese mismo año.

Posteriormente, el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla dio respuesta al oficio No. LCTO08- 236-2023, en fecha 22 de noviembre 2023 atreves de correo electrónico institucional. Sírvase Proveer.

Barranquilla, enero 16 del 2024.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla 16 de enero del 2024.

RADICACION: N.º 08001-31-05-008-**2022-00090**-00.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

DEMANDANTE: HUGO ALBERTO BARRAZA SANCHEZ

DEMANDADAS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES.

Visto en anterior informe secretarial, y resultar imposible la realización de la audiencia, se debe reprogramar, teniendo en cuenta la programación contenida en la agenda del Juzgado, en lo que respecta al trámite pendiente en el presente proceso, correspondiente al establecido en el artículo 80 del C.P.T.S.S.

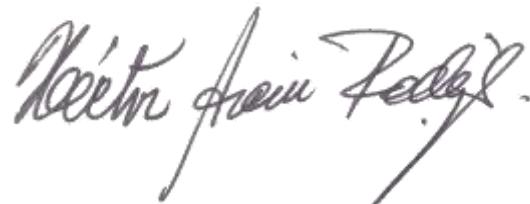
Por lo anterior, el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **miércoles 31 de enero del año 2024, a las 02:00 pm.** para llevar a cabo en forma virtual, dentro del presente proceso, la audiencia pública consagrada en el artículo 80 del C.P.T.S.S., modificado

por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007. Hágase la comunicación y agendamiento de rigor a las partes, y remítase el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -



**HECTOR MANUEL ARCÓN RODRÍGUEZ
Juez Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla**